**ADENDA Nº I/2016. Fecha: 19 agosto de 2016**

**A los Oferentes:** La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Belén, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado en curso:

## DONDE DICE

| | **B. Contenido de los Documentos de la Licitación** |
|---|---|
| **IAO 7.1** | Para **propósitos de aclaración** solamente se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente:<br><br>Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es:<br><br>Atención: Prof. Vicente Velázquez<br><br>Dirección: Avda. José Sánchez Labrador., local de la Municipalidad, Oficina de la UOC.<br><br>Ciudad: Belén, Paraguay<br><br>Teléfono: 031-212.010<br><br>Dirección de correo electrónico: munbelen@gtmail.com<br><br>**La fecha y hora límites para realizar consultas es***: 18*/**08/2016.** Hasta las 12:00 horas A.M.<br><br>Toda y cualquier consulta o solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, vía mesa de entrada, para ser considerada válida. La consulta que se haga por otro medio no se tendrá en cuenta. **En los días anteriores a la fecha límite, las consultas se recibirán desde las 07:00 hasta las 12:00 horas, vía mesa de entrada.**<br><br>La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha y hora límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). |

**DEBE DECIR:**

| | B. Contenido de los Documentos de la Licitación |
|---|---|
| **IAO 7.1** | Para **propósitos de aclaración** solamente se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente:<br><br>Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es:<br><br>Atención: Prof. Vicente Velázquez<br><br>Dirección: Avda. José Sánchez Labrador., local de la Municipalidad, Oficina de la UOC.<br><br>Ciudad: Belén, Paraguay<br><br>Teléfono: 031-212.010<br><br>Dirección de correo electrónico: munbelen@gtmail.com<br><br>**La fecha y hora límites para realizar consultas es***: 23*/**08/2016.** Hasta las 12:00 horas A.M.<br><br>Toda y cualquier consulta o solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, vía mesa de entrada, para ser considerada válida. La consulta que se haga por otro medio no se tendrá en cuenta. **En los días anteriores a la fecha límite, las consultas se recibirán desde las 07:00 hasta las 12:00 horas, vía mesa de entrada.**<br><br>La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha y hora límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). |

**DONDE DICE**

| | **D. Presentación y Apertura de Ofertas** |
|---|---|
| **IAO 23.1** | Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:<br>Atención: Municipalidad de Belén-Prof. Vicente Velázquez.<br>Dirección: Avda. José Sánchez Labrador<br>Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC.<br>Ciudad: Belén-Concepción<br><br>La fecha límite para presentar las ofertas es:<br>Fecha: 24 de agosto de 2.016.<br>Hora: 09:00 a.m. |

| | |
|---|---|
| **IAO 26.1** | **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**<br>Atención: Municipalidad de Belén-Prof. Vicente Velázquez.<br>Dirección: Avda. José Sánchez Labrador<br>Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC.<br>Ciudad: Belén-Concepción<br>Apertura de las ofertas es:<br>Fecha: 24 de agosto de 2.016.<br>Hora: 09:30 a.m. |

**DEBE DECIR:**

| | **D. Presentación y Apertura de Ofertas** |
|---|---|
| **IAO 23.1** | Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:<br>Atención: Municipalidad de Belén-Prof. Vicente Velázquez.<br>Dirección: Avda. José Sánchez Labrador<br>Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC.<br>Ciudad: Belén-Concepción<br><br>La fecha límite para presentar las ofertas es:<br>Fecha: 27 de agosto de 2.016.<br>Hora: 09:00 a.m. |

| | |
|---|---|
| **IAO 26.1** | **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**<br>Atención: Municipalidad de Belén-Prof. Vicente Velázquez.<br>Dirección: Avda. José Sánchez Labrador<br>Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC.<br>Ciudad: Belén-Concepción<br>Apertura de las ofertas es:<br>Fecha: 27 de agosto de 2.016.<br>Hora: 09:30 a.m. |

# DONDE DICE

## Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

**Criterio para desempate de ofertas**

- En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. Tener en cuenta la Resolución DNCP N° 2915/2015
- Artículo 2" APLICACIÓN DEL MECANISMO: Las convocantes que realicen los procedimientos de contratación que tengan por objeto la alimentación escolar en la modalidad de catering o preparación en las escuelas, deberán aplicar la presente disposición a fin de priorizar la adquisición de productos de la Agricultura Familiar, exigiendo en los Pliegos de Bases y Condiciones como requisito de calificación del oferente, la compra a los productores de la agricultura familiar que reciban transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) u otros organismos públicos o privados, debidamente reconocidos por el MAG.

**Artículo 3°** REQUISITO DE Calificación: Los oferentes deberán declarar con su oferta que, de resultar adjudicados en procesos de contratación para el Almuerzo Escolar, adquirirán los productos necesarios para la preparación de los alimentos, de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el porcentaje establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado.

**Artículo 4°** PORCENTAJE MINIMO DE AQUISICIÓN: el porcentaje mínimo a ser adquirido será establecido por la Convocante en cada llamado de acuerdo al objeto de la contratación. Los productos incluidos, la disponibilidad, la estacionalidad, la cantidad demandada, así como los productores disponibles con estricta observancia de los principios de economía, eficiencia, igualdad, libre competencia, transparencia y publicidad establecidos en la Ley "De Contrataciones Públicas". No se admitirán porcentajes iguales o inferiores a cero.

Para el efecto en el Dictamen 1/2016 de fecha 20 de junio del 2016, se establece el 5% del total del contrato.

**Artículo 11" DESEMPATE DE PRECIOS**. Si dos o más ofertas empataren en precio al momento de ubicarlas de menor a mayor, se procederá a desempatar aplicando los criterios, en el siguiente orden:

a) Por el mayor porcentaje de compra comprometido a los productores de la agricultura familiar;

b) Por la mayor cantidad de contratos para la provisión de alimentos elaborados;

c) Criterios financieros: ratio de liquidez o rentabilidad o endeudamiento;

En los casos de Subasta a la Baja Electrónica, se aplicará el criterio de desempate previsto en su reglamentación específica

# DEBE DECIR

## Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

**Criterio para desempate de ofertas**

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la Capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal en ALMUERZO ESCOLAR, considerando los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).

# DONDE DICE

**PLAN DE ENTREGA**

**MUNICIPALIDAD BELEN – ALMUERZO**

| ORDEN | INSTITUCIÓN | BARRIO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O PRODUCTO | CANT. DE ALUMNOS | ENTREGA A CARGO DE | FRECUENCIA DE ENTREGA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Escuela Básica Nº 768 "Rafael de Requejo" | Requejo | Almuerzo con Menú Variado | 76 | Proveedor Adjudicado | Desde 16/08/16 hasta 18/11/2016. De Lunes a Viernes |
| 2 | Escuela Básica Nº 1774"Don Eustaquio A. Rojas Z" | Lemó | Almuerzo con Menú Variado | 100 | Proveedor Adjudicado | Desde 16/08/16 hasta 18/11/2016. De Lunes a Viernes |
| 3 | Escuela Básica Nº 1777 "Santo Rey" | Km 16 ruta V | Almuerzo con Menú Variado | 70 | Proveedor Adjudicado | Desde 16/08/16 hasta 18/11/2016. De Lunes a Viernes |
| 4 | Escuela Básica Nº 1778 "Padre Bernardino Alvarenga | Santacruz | Almuerzo con Menú Variado | 52 | Proveedor Adjudicado | Desde 16/08/16 hasta 18/11/2016. De Lunes a Viernes |
| **TOTAL DE BENEFICIARIOS** | | | 298 | | | |

**DEBE DECIR**

## PLAN DE ENTREGA

**MUNICIPALIDAD BELEN – ALMUERZO**

| INSTITUCIÓN | BARRIO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O PRODUCTO | CANT. DE ALUMNOS | ENTREGA A CARGO DE | FRECUENCIA DE ENTREGA |
|---|---|---|---|---|---|
| Escuela Básica Nº 768 "Rafael de Requejo" | Requejo | Almuerzo con Menú Variado | 76 | Proveedor Adjudicado | Desde 01/09/2016 hasta 18/11/2016. De Lunes a Viernes |
| Escuela Básica Nº 1774"Don Eustaquio A. Rojas Z" | Lemó | Almuerzo con Menú Variado | 100 | Proveedor Adjudicado | Desde 01/09/2016 hasta 18/11/2016. De Lunes a Viernes |
| Escuela Básica Nº 1777 "Santo Rey" | Km 16 ruta V | Almuerzo con Menú Variado | 70 | Proveedor Adjudicado | Desde 01/09/2016 hasta 18/11/2016. De Lunes a Viernes |
| Escuela Básica Nº 1778 "Padre Bernardino Alvarenga | Santacruz | Almuerzo con Menú Variado | 52 | Proveedor Adjudicado | Desde 01/09/2016 hasta 18/11/2016. De Lunes a Viernes |
| **TOTAL DE BENEFICIARIOS** | | | 298 | | |

MUNICIPALIDAD DE BELEN · Unidad Operativa de Contratación

Prof. Vicente Raúl Velázquez González
Responsable de la U.O.C.